ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	1		
FECHA DEL INFORME	dd	m m	aa
	25	04	19

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2380 de 10 de abril de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011027722E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RICHARD ARTURO VARGAS PULIDO	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1012348768	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN		Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$19.096.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	12/04/2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	11/01/2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N/A	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	Del 15/04/19 al 19/04/19	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	Del 12/04/2019 al 25/04/2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	AVANCE Teniendo en cuenta indicaciones dadas por el gestor IED Hugo Cangrejo, el plan formador se ira adelantando, no obstante, se debe tener en cuenta que los documentos de apoyo para su elaboración se encuentran en plan de mejora por parte del equipo pedagógico del proyecto. Con esto se pueden presentar cambios a lo construido, por lo tanto, hasta no recibir nuevos documentos se trabajan sobre borradores.
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	AVANCE Se ejecutaron 4 sesiones de clase dando atención a los estudiantes de la IED Cedid San Pablo (sede A), se atendieron los grupos 1 y 2 de la siguiente manera: Grupo 1 baloncesto: 2 sesiones ejecutadas Escenario: Parque vecinal La Amistad Horario: martes y viernes 9:30 a 11:30 • 23 de abril. • 24 de abril Grupo 2 baloncesto: 2 sesiones ejecutadas Escenario: Parque vecinal La Amistad Horario: martes y miércoles 12:30 a 14:30 • 23 de abril. • 24 de abril EVIDENCIA Planes clase UBICACIÓN Cuando se tenga acceso se ubicarán en el Sistema de información misional (SIM)

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	AVANCE Durante este periodo se realizaron 2 actividades de orden pedagógico y operativo. Las actividades realizadas fueron: • 12 de abril de 2019: **Agenda:** apoyo a la entrega de boletines y presentación del proyecto TEC ante padres, estudiantes y docentes de la IED. **Hora: 7**:00 a 17:00 **Lugar: IED CEDID SAN PABLO"** **Asistencia:** Gestor IED Hugo Cangrejo • 25 abril de 2019: **Agenda:** Reunión semanal gestor IED, recordatorio de entrega de tareas y compromisos de informe semanal, protocolo de accidentalidad, inscripciones para Intercolegiados y SIM. **Lugar:** Cedid San Pablo sede D **Asistencia:** Gestor IED Hugo Cangrejo y Formadores. EVIDENCIA Actas de reunión UBICACIÓN La copia de las actas reposa en la carpeta del gestor IED archivo TEC.
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	AVANCE El gestor IED Hugo Armando Cangrejo Manrique envía al correo de cada formador formato para solicitud de usuario y contraseña plataforma SIM para el año 2019, para ser enviado al correo soportetiempoescolarc@gmail.com EVIDENCIA: Se envía correo al email soportetiempoescolarc@gmail.com solicitando el acceso a la plataforma SIM. UBICACIÓN: La información reposa en la bandeja del correo electrónico personal lauramagola@gmail.com
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y	AVANCE: Se realiza inscripción de los estudiantes a los

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	grupos asignados en el C.I. baloncesto y se registra la asistencia de la siguiente manera: Grupo 1 baloncesto: 18 escolares inscritos IED Cedid San Pablo Horario: martes y viernes de 9:30 a 11:30 Asistencia: • 23 de abril Asisten 18 escolares. • 24 de abril asisten 18 escolares Grupo 2 baloncesto: 17 escolares inscritos IED Cedid San Pablo Horario: martes y miércoles de 12:30 a 14:30 Asistencia: • 23 de abril Asisten 17 escolares. • 24 de abril asisten 17 escolares. EVIDENCIA: Registro de asistencia UBICACIÓN Cuando se tenga acceso a la plataforma se reflejará en la Asistencia de cada grupo (SIM)
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	AVANCE: Se planean 6 sesiones de clase para cada grupo del C.I. baloncesto de la siguiente manera: Grupo 1 baloncesto: 2 sesiones planeadas Escenario: Parque vecinal La Amistad Horario: martes y viernes 9:30 a 11:30 • 23 de abril. • 24 de abril Grupo 2 baloncesto: 2 sesiones planeadas Escenario: Parque vecinal La Amistad Horario: martes y miércoles 12:30 a 14:30 • 23 de abril. • 24 de abril

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Grupo 3 baloncesto: 1 sesiones planeada Escenario: Parque vecinal La Amistad Horario: miércoles y jueves 9:30 a 11:30 • 25 de abril. Grupo 4 baloncesto: 1 sesiones planeada Escenario: Parque vecinal La Amistad Horario: jueves y viernes 12:30 a 14:30 • 25 de abril. EVIDENCIA: Planes de clase. UBICACIÓN: Cuando se tenga acceso se ubicaran en el SIM
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	AVANCE Se está informado constantemente sobre el diagnóstico y condiciones médicas de cada uno de los escolares y se mantiene constante comunicación con los padres de familia.
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	EVIDENCIA: Se solicita a todos los niños traer la afiliación a eps para la base de datos del centro de interés. UBICACIÓN: La información reposa en carpeta en la oficina del docente enlace en la IED Cedid San Pablo sede D
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	AVANCE No se presenta novedad hasta el momento. En el caso de existir alguna problemática se reportará en el tiempo establecido al gestor IED.
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o	AVANCE Durante este periodo se realizaron actividades de

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	orden pedagógico y operativo las cuales son homologadas como sesiones. Las actividades realizadas fueron: • 12 de abril de 2019: **Agenda:** apoyo a la entrega de boletines y presentación del proyecto TEC ante padres, estudiantes y docentes de la IED. **Hora:** 7:00 a 17:00 **Lugar: IED CEDID SAN PABLO"** **Asistencia:** Gestor IED Hugo Cangrejo • 25 abril de 2019: **Agenda:** Reunión semanal gestor IED, recordatorio de entrega de tareas y compromisos de informe semanal, protocolo de accidentalidad, inscripciones para Intercolegiados y SIM. **Lugar:** Cedid San Pablo sede D **Asistencia:** Gestor IED Hugo Cangrejo y Formadores. EVIDENCIA Actas de reunión UBICACIÓN La copia de las actas reposa en la carpeta del gestor IED archivo TEC. Cd. Obligación 9
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	AVANCE Se mantiene constante observación a los estudiantes inscritos en el centro de interés para r identificar talentos técnicos deportivos que puedan ser remitidos al gestor IED.
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización	AVANCE Se hace entrega de certificación de curso primer respondiente al gestor IED Hugo Armando Cangrejo Manrique. EVIDENCIA Copia de certificado Primer Respondiente UBICACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	Copia de certificado de primer respondiente entregado al gestor IED Hugo Armado Cangrejo. Cd. Obligación 11
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	AVANCE Se solcito el manual de convivencia a docente enlace Jorge Rodríguez con el objetivo de conocer cada uno de los acuerdos y normas de la IED.
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	AVANCE Se ha cumplido con los lineamientos tanto operativo como pedagógicos dentro del centro de interés patinaje en concordancia a la necesidad de formador integral.
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	AVANCE: Se da cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad del proyecto tiempo escolar complementario.
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	AVANCE Durante el periodo de actividades no se programaron eventos para la representación de la entidad.
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y	AVANCE Durante el periodo de actividades, no hubo necesidad de presentar de manera escrita solicitud de suspensión de contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	AVANCE En el Periodo de actividades no se presenta caso de terminación anticipada.
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	AVANCE En este periodo no se realiza gestión documental adelantada en el sistema ORFEO.
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	AVANCE Teniendo en cuenta que es el primer informe de actividades, no se tiene aun la firma del supervisor. Por lo cual no se ha cargado informe a la plataforma del SECOP II.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	$0,00
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCION	$0,00
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$0,00
	TOTAL	$0,00

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista cumplio con cada una de sus obligaciones contractuales en el periodo asignado.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: ORTIZ SALCEDO RAFAEL EDUARDO
N° de Identificación: CC 80024154
Cargo: Asesor de dirección general código 105 grado 02

Apoyó a la Supervisión
Hugo Armando Cerquera Marroquin
C.C 80970778

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	2380 DEL 2019											
2	Nombre del Contratista	VARGAS PULIDO RICHARD ARTURO											
3	Identificación	CC	X	CE				1012348768					
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	X			Común	
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	X
7	Declaración de ingresos												
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000									SI		NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.												
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	0,00						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		0,00			
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	0,00						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente					
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual												
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $					
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo									SI		NO	X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.												
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI	X	NO	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO	X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 4 AA 2019

FIRMA

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos | Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1012348768
NOMBRES	RICHARD ARTURO
APELLIDOS	VARGAS PULIDO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
SUSPENSIÓN POR MORA.	COMPENSAR E.P.S.	CONTRIBUTIVO	01/10/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	04/23/2019 15:33:31	Estación de origen:	191.92.171.110

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

FUNDACION UN NUEVO DESPERTAR ONG "FUNDESP"

NIT 900398399-6

Apoyo de la

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

JUNTA BENJAMIN HERRERA

SECCIONAL BOGOTA

y la ESCUELA de SALUD SAN PEDRO CLAVER

CERTIFICA QUE

El Señor (a): **RICHARD ARTURO VARGAS PULIDO**

C.C. 1012348768 EXPEDIDO EN Bogotá

ASISTIO Y APROBO EL CURSO DE

PRIMER RESPONDIENTE

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 8 HORAS.

SEGÚN RESOLUCION 1043 DEL 3 DE ABRIL DEL 2006 MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL

SE EXPIDE EL CERTIFICADO A LOS DIAS 18 DEL MES NOVIEMBRE 2017

Valido hasta el 18 Noviembre de 2019

JUNTA DE DEFENSA C.I.V.I.C.

CONSTANZA BARRERA
Directora

CARLOS A. PEÑA
Director Operativo

CARLOS EDUARDO DIAZ
INSTRUCTOR D.C.C

21